

ACUERDO por el que se da a conocer la Lista de plaguicidas bioquímicos, microbianos, botánicos y misceláneos de riesgo reducido.

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Salud.**

JULIO SALVADOR SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 3, fracciones XXII y XXIV, 17 bis, fracciones II, IV y VI, 194, fracción III, 198, fracción II, 204, 278, fracción I y 376 de la Ley General de Salud; 2 inciso C, fracción X, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud: 3, fracción I inciso g, 5, 10, fracción VIII y 14, fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y 12, fracciones V, VI, VII y IX del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxico o Peligrosos, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4o., párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, señalando asimismo que la Ley General de Salud definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone el artículo 73, fracción XVI, de la propia Constitución;

Que como una medida de protección a la salud de la población, se requiere garantizar la condición idónea de los productos destinados al uso de las personas, como son los plaguicidas;

Que atendiendo a que dentro de las sustancias susceptibles de emplearse para la elaboración de los plaguicidas, existen algunas que pueden tener un riesgo reducido.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2014, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios deberá publicar una lista de los plaguicidas bioquímicos, microbianos, botánicos y misceláneos de riesgo reducido, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el que se da a Conocer LA Lista de Plaguicidas Bioquímicos, Microbianos, Botánicos y Misceláneos de Riesgo Reducido.

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer el listado de los plaguicidas bioquímicos, microbianos, botánicos y misceláneos de riesgo reducido, para la obtención del registro sanitario correspondiente, de conformidad con el artículo 12, fracciones V, VI, VII y IX del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para la elaboración de plaguicidas bioquímicos, microbianos, botánicos o misceláneos de riesgo reducido, únicamente se podrán emplear los siguientes ingredientes activos u organismos.

No.	Clasificación	Ingrediente activo y condición de uso
1	Botánicos	Aceite de citronela (o zacate de limón), obtenido de <i>Cymbopogon citratus</i> .
2	Botánicos	Aceite de ajo , obtenido de <i>Allium sativum</i> .
3	Botánicos	Aceite de ajonjolí , obtenido de <i>Sesamum indicum</i> .
4	Botánicos	Aceite de canela , obtenido de <i>Cinnamomum verum</i> .

5	Botánicos	Aceite de canola , obtenido de <i>Brassica napus</i> y <i>Brassica campestris</i> .
6	Botánicos	Aceite de cártamo , obtenido de <i>Carthamus tinctorius</i> .
7	Botánicos	Aceite de cedro , obtenido de <i>Juniperus virginiana</i> .
8	Botánicos	Aceite de clavo , obtenido de <i>Syzygium aromaticum</i> .
9	Botánicos	Aceite de geranio , obtenido de <i>Pelargonium graveolens</i> .
10	Botánicos	Aceite de linaza , obtenido de <i>Linum usitatissimum</i> .
11	Botánicos	Aceite de maíz , obtenido de <i>Zea mays</i> .
12	Botánicos	Aceite de Ricino grado USP (USP, Grado de pureza Farmacéutico y Alimenticio requisito de la Farmacopea de Estados Unidos de Norteamérica).
13	Botánicos	Aceite de menta , obtenido de <i>Mentha spicata</i> .
14	Botánicos	Aceite de pimienta (blanca) , obtenido de <i>Piper nigrum</i> .
15	Botánicos	Aceite de romero , obtenido de <i>Rosmarinus officinalis</i> .
16	Botánicos	Aceite de semilla de algodón , obtenido de <i>Gossypium herbaceum</i> y <i>Gossypium barbadense</i> .
17	Botánicos	Aceite de soya , obtenido de <i>Glycine max</i> .
18	Botánicos	Aceite de tomillo , obtenido de <i>Thymus vulgaris</i> .
19	Botánicos	Ácido cítrico Número CAS: 77-92-9
20	Botánicos	Nombre científico: <i>Allium sativum</i> Nombre común: Ajo Parte de la planta: Bulbos
21	Botánicos	Nombre científico: <i>Sesamum indicum</i> . Nombre común: Ajonjolí Parte de la planta: Semilla
22	Botánicos	Nombre científico: <i>Cinnamomum verum</i> , Nombre común: Canela Parte de la planta: Hoja, tallo, corteza y raíz
23	Botánicos	Nombre científico: <i>Cymbopogon citratus</i> . Nombre común: Citronela Parte de la planta: Follaje
24	Botánicos	Nombre científico: <i>Syzygium aromaticum</i> . Nombre común: Clavo Parte de la planta: Follaje, flores, fruto
25	Botánicos	Nombre científico: <i>Zea mays</i> . Nombre común: Gluten de maíz Parte de la planta: Semillas
26	Botánicos	Nombre científico: <i>Mentha x piperita</i> , Nombre común: Hierbabuena Parte de la planta: Hojas
27	Botánicos	Nombre científico: <i>Piper nigrum</i> , Nombre común: Pimienta (negra) Parte de la planta: Fruto
28	Botánicos	Nombre científico: <i>Rosmarinus officinalis</i> , Nombre común: Romero Parte de la planta: Flor, hojas y tallo
29	Botánicos	Nombre científico: <i>Thymus vulgaris</i> , Nombre común: Tomillo Parte de la planta: Hojas y tallo
30	Botánicos	Nombre científico: <i>Lavandula angustifolia</i> , Nombre común: Lavanda Parte de la planta: Hojas
31	Botánicos	Nombre científico: <i>Lavandula officinalis</i> , Nombre común: Lavanda Parte de la planta: Flores y hojas
32	Botánicos	Nombre científico: <i>Melissa officinalis</i> , Nombre común: Toronjil Parte de la planta: Frutos, hojas y semilla
33	Botánicos	Nombre científico: <i>Mentha sativa</i> , Nombre común: Menta Parte de la planta: Hojas
34	Bioquímicos Preparaciones de feromonas para trampas	n-tetradecyl acetate Número CAS: 638-59-5
35	Bioquímicos Preparaciones de feromonas para trampas	(E,E)-tetradeca-9,11-dienyl acetate Número CAS: 54664-98-1
36	Bioquímicos Preparaciones de	Z-9-Tetradecen-1-yl acetate Número CAS: 16725-53-4

	feromonas para trampas	
37	Bioquímicos Preparaciones de feromonas para trampas	Z-11-Tetradecen-1-ol Número CAS: 34010-15-6
38	Bioquímicos Preparaciones de feromonas para trampas	Z-11-Tetradecenal Número CAS: 35237-64-0
39	Microbiano	<i>Aspergillus flavus</i> AF36
40	Microbiano	<i>Aspergillus flavus</i> NRRL2188
41	Microbiano	<i>Isaria fumosorosea</i>
42	Microbiano	<i>Isaria farinosa</i>
43	Microbiano	<i>Hirsutella thompsonii</i>
44	Microbiano	<i>Hirsutella citrififormis</i>
45	Microbiano	<i>Lecanicillium lecanii</i>
46	Microbiano	<i>Nomuraea rileyi</i>
47	Microbiano	<i>Trichoderma fasciculatum.</i>
48	Microbiano	<i>Helicoverpa armigera nucleopolyhedrovirus</i>
49	Microbiano	<i>Helicoverpa zea nucleopolyhedrovirus</i>
50	Microbiano	<i>Autographa californica nucleopolyhedrovirus</i>
51	Microbiano	<i>Spodoptera exigua nucleopolyhedrovirus</i>
52	Microbiano	<i>Cydia pomonella granulosis virus</i>
53	Microbiano	<i>Anagrapha falcifera nucleopolyhedrovirus</i>
54	Microbiano	<i>Anticarsia gemmatilis nucleopolyhedrovirus</i>
55	Microbiano	<i>Mamestra brassicae nucleopolyhedrovirus</i>
56	Microbiano	<i>Spodoptera litura nucleopolyhedrovirus</i>
57	Microbiano	<i>Heterorhabditis indica</i>
58	Misceláneo	Quitina (poli-N-acetil-glucosamina) Número CAS: 1398-61-4
59	Misceláneo	Bicarbonato de sodio (Pureza: 99-100%) (Número CAS 144-55-8)
60	Misceláneo	Aceites minerales Número CAS: 8012-95-1
61	Misceláneo	Jabón de potasio (Jabón blando, sintético), sólo las sales potásicas de ácidos grasos producidas ya sea por saponificación de aceites vegetales o por la neutralización de ácidos grasos vegetales.
62	Misceláneo	Fosfato férrico Número CAS 10045-86-0

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Salud podrá eliminar del listado a cualquier ingrediente activo u organismo que demuestre tener potencial de efectos adversos en la salud humana.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Julio Salvador Sánchez y Tépoz.**- Rúbrica.